

ANEXO 14

INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Terrassa, a 01 de junio de 2023

D^a. Marianella Pereira i Yaquelo, encargada de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa Sostenibilidad correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 14/02/2023 en el Boletín Oficial de Barcelona- Referencia BDNS 674943, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan en el **Anexo I** de este informe, en los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación (según Anexo II de esta convocatoria)
 - DNI del solicitante (en caso de persona física) o DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes (en caso de persona jurídica).
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura pública en la que se pueda identificar al titular real de la empresa solicitante.
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
 - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.

- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Terrassa. En el caso de que la empresa posea varias sedes o centros productivos, el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente o según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización.
- Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Declara no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18, del Reglamento (UE) Nº 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y conforme a la definición establecida en las directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C149/01).
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido de Sostenibilidad) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en materia de sostenibilidad de organismos de Promoción de la Sostenibilidad de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

Asimismo, declaro que **NO existe conflicto de interés personal** con las tareas que tengo encomendadas en el ejercicio de mis funciones y de manera particular en la instrucción y valoración de las solicitudes incluidas en el Anexo 1 de este informe.

Nombre y apellidos: Marianella Pereira i Yaquelo

Cargo: Responsable Global de Processos de Negoci Cambra B&W

Fdo

ANEXO 1 – RELACIÓN SOLICITUDES VALORADAS

DATOS EMPRESA			VALORACIÓN INICIAL				PROCESO DE SUBSANACIÓN	VALORACIÓN FINAL				FECHA INFORME
nº	NIF	NOMBRE EMPRESA	Fecha	Resultado	Fase	Causa denegación	Subsanación(es) solicitadas	Fecha	Resultado	Fase	Causa denegación	
1	B44712412	KEEP BOAT AFLOAT SAFETY FIRST, S.L.U.	02/03/2023	SUBSANAR	FASE 1 Sólo Diagnóstico			19/04/2023	ADMITIR	FASE 1 Sólo Diagnóstico		01/06/2023
2	B02775138	MUARET TEXTIL SL	06/03/2023	SUBSANAR	FASES 1 + 2		Falta Minimis	10/03/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		01/06/2023
3	B67565606	KARUK BY GEMMA SOLA S.L.	06/03/2023	DENEGAR		La empresa no pertenece a la demarcación de La Cámara			DENEGAR		La empresa no pertenece a la demarcación de La Cámara	01/06/2023
4	A58022765	PROQUIMAC PFC, SA	07/03/2023	SUBSANAR	FASE 2 Sólo ayudas		Declaración responsable. No incluye ayuda de Minimis.	08/03/2023	ADMITIR	FASE 2 Sólo ayudas		01/06/2023
5	B62117999	GRIFOLL PRINT PROMOTIONS SOCIEDAD LIMITADA	13/03/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2				ADMITIR	FASES 1 + 2		01/06/2023
6	B01617547	COLABORING BARCELONA S.L.	15/03/2023	SUBSANAR	FASES 1 + 2		Falta: Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa, este documento es obligatorio en caso de Persona Jurídica) Acta de titularidad real de la empresa, en su defecto, escritura de la sociedad en la que se pueda acreditar el titular real de la misma (obligatorio en caso de persona jurídica) Tarjeta de Identificación	17/03/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2		01/06/2023

							Fiscal de la empresa (este documento es obligatorio en caso de Persona Jurídica)				
7	B67411611	LAYZORO PROJECTS S.L.	16/03/2023	SUBSANAR	FASE 2 Sólo ayudas		Falta DNI persona autorizada y la Declaración responsable esta mal y no incluye las ayudas de Minimis		ADMITIR	FASE 2 Sólo ayudas	01/06/2023
8	B64259922	PARC AUDIOVISUAL DE CATALUNYA, S.L.	16/03/2023	SUBSANAR	FASES 1 + 2		La fecha de la Declaración responsable es anterior a la fecha de inscripción al programa	20/03/2023	ADMITIR	FASES 1 + 2	01/06/2023
9	B65913196	LLEGUMS CERVOLES, S.L.	12/04/2023	SUBSANAR	FASE 1 Sólo Diagnóstico			19/04/2023	ADMITIR	FASE 1 Sólo Diagnóstico	01/06/2023
10	B66048034	L'ESPECTACLERIA, S.L.	24/04/2023	SUBSANAR	FASE 1 Sólo Diagnóstico			25/04/2023	ADMITIR	FASE 1 Sólo Diagnóstico	01/06/2023
11	B08431405	"MAXIMA TECHNOLOGIES, S.L.	31/05/2023	ADMITIR	FASE 1 Sólo Diagnóstico				ADMITIR	FASE 1 Sólo Diagnóstico	01/06/2023
12	A61798955	"FIL KATIA, SA	31/05/2023	DENEGAR		La empresa no pertenece a la demarcación de la Cámara de Terrassa			DENEGAR	La empresa no pertenece a la demarcación de La Cámara	01/06/2023